



JUNTA DE RETIRO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 15
2021-2022

Yo, Alejandro Valsega Piazza, Secretario de la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico,
CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro, en reunión extraordinaria celebrada el 25 de febrero de 2022
determinó:

En virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H (5) y (15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar como fiduciario sustituto a la Junta de Retiro- UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R.

Crear el puesto de **Director (a) de Finanzas bajo nombramiento de confianza como parte de la estructura organizacional del Fideicomiso del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico (Sistema)**. Este puesto atenderá las funciones de dirección, planificación y coordinación de todas las actividades financieras del Sistema. Algunas de sus tareas esenciales incluyen:

1. Asesorar y asistir al Director (a) Ejecutivo (a) en toda gestión relacionada a los asuntos financieros del Sistema.
2. Administrar el programa de inversiones de fondos para obtener el mayor rendimiento.
3. Será responsable de la creación de estados financieros auditados, y cualquier otro informe requerido y/o relacionado a las finanzas del Sistema.
4. Diseñar, implantar y mantener el sistema de contabilidad del Sistema y su mantenimiento.
5. Mantener el control y operación de todas las cuentas financieras del Sistema, y cualquier creación de otras cuentas.
6. Supervisar todos los procesos administrativos relacionados con el pago de nóminas, obligaciones, reembolsos, entre otros.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan,
Puerto Rico, hoy 3 de marzo de 2022.



Ing. Alejandro Valsega Piazza
Secretario
JUNTA DE RETIRO - UPR